



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral No. 013 - 2012 - ENSABAP

Lima, 16 FEB. 2012.

VISTOS: Memorando N° 045-2012-DAL-ENSABAP del 10 de febrero de 2012; Memorando N° 054-2012-SG/ENSABAP/LGZR del 10 de febrero de 2012; Hoja de Envío N° 055 del 09 de febrero de 2012; Informe N° 010-2012-DA-ENSABAP del 02 de febrero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, ha elegido conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, según Informe N° 010-2012-DA-ENSABAP, la Dirección Académica remite el Calendario Académico 2012-Sede Chachapoyas, solicitando la emisión de la respectiva Resolución Directoral;

Que, mediante Memorando N° 045-2012-DAL-ENSABAP la Dirección de Asesoría Legal otorga la conformidad correspondiente a la presente Resolución Directoral;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Calendario Académico 2012 – Sede Chachapoyas, correspondiente a las actividades académicas de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Dirección Académica, la implementación del Calendario Académico 2012 – Sede Chachapoyas.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luís Guillermo Cortés Carcelén
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú



Luís Gerardo Zapata Román
LUIS GERARDO ZAPATA ROMÁN
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes de Perú